



Circular No. 30

**DE:** SECRETARIA GENERAL (E)

**PARA:** VICEMINISTROS DE DESPACHO, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA, GERENTES DE PROYECTOS Y SUBDIRECTORES DE ÁREA.

**ASUNTO:** CIERRE CONTRATACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL VIGENCIA FISCAL 2013

**FECHA:** 21 DE OCTUBRE DE 2013

De manera atenta y a fin de impartir instrucciones claras que permitan tener un cierre satisfactorio en la contratación del Ministerio de Educación Nacional para la Vigencia Fiscal 2013 e inicio de la contratación Vigencia Fiscal 2014, y en concordancia con las precisiones realizadas en la Circular No. 24 (Aplicación Ley de Garantías Electorales) emitida por la señora Ministra de Educación Nacional, me permito solicitar a los destinatarios de la presente Circular dar cumplimiento a las fechas máximas de radicación de insumos (Estudios Previos) ante la Subdirección de Contratación del MEN, de la siguiente manera:

- Se fija como plazo máximo para la radicación de insumos (Estudios Previos) firmados con toda la documentación para contratar directamente a fin de que cuenten con registro presupuestal en este mes, hasta las **5.45 PM del lunes 28 de octubre de 2013.**
- Se fija como plazo máximo para radicación de insumos (Estudios Previos) firmados con toda la documentación para suscribir convenios y contratos interadministrativos con entes territoriales del estado para la ejecución de recursos públicos, **hasta las 5:45 PM del 04 de Noviembre de 2013,** en atención a la restricción para contratar que opera a partir del 09 de noviembre de 2013 y hasta el 09 de marzo de 2014.
- Se fija como plazo máximo para la radicación de insumos (Estudios Previos) firmados junto con la correspondiente documentación, para adicionar contratos o convenios que tengan aprobadas vigencias futuras, hasta las **5.45 PM del 30 de noviembre de 2013.**
- Se fija como plazo máximo para la radicación de insumos (Estudios Previos) de contratación directa firmados y junto con la correspondiente documentación (Vigencia 2014), hasta las **5:45 PM del 15 de Diciembre de 2013,** teniendo en cuenta que la restricción que opera para contratar directamente inicia el 25 de enero de 2014 y hasta el 25 de mayo de 2014 (si hay segunda vuelta presidencial se extenderá hasta el 09 de junio de 2014).

En ese orden de ideas solicitamos su colaboración.

Atentamente,

**SANDRA LILIANA ROYA BLANCO**  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica  
Encargada de las funciones del despacho de la Secretaría General

Proyectó: Jomaldonado  
V B: Dmontanez